

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 16-SP50012

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N° 92.580.000-7, con domicilio en Av. Costanera Sur Rio Mapocho N°2760, Piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada mediante Decreto Supremo N° 81 de 1969, del Ministerio del Interior, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar radioenlaces punto a punto, para la Región Metropolitana de Santiago, según se indica a continuación.

Estación	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Datum WGS 84						Frec. (MHz)	Gan. (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (w)	Pol	Etapa
			Latitud (S)			Longitud (O)								
			Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg						
CNT	Avda. Libertador Bernardo O'Higgins #1409	Santiago	33	26	39,5	70	39	21,5	6.460	33,4	40M0G7WWW	0,398	V	1
Aeropuerto Pudahuel Pcs	Cerro Lo Aguirre 1 (Otr.)	Pudahuel	33	26	27,5	70	49	42,6	6.800	29,9				
CNT	Avda. Libertador Bernardo O'Higgins #1409	Santiago	33	26	39,5	70	39	21,5	6.500	33,4	40M0G7WWW	0,398	H	2
Aeropuerto Pudahuel Pcs	Cerro Lo Aguirre 1 (Otr.)	Pudahuel	33	26	27,5	70	49	42,6	6.840	29,9				
Chagual	Cerro Chagual 1 (Otr.) Camino El Mariscal con Los Morros	San Bernardo	33	36	49,9	70	40	33,5	6.620	33,4	40M0G7WWW	0,398	V	3
Avenida Trinidad Pcs	Avda. Punta Arenas #10196	La Florida	33	32	54,7	70	36	36,9	6.960	33,4				
Chagual	Cerro Chagual 1 (Otr.) Camino El Mariscal con Los Morros	San Bernardo	33	36	49,9	70	40	33,5	6.660	33,4	40M0G7WWW	0,398	H	4
Avenida Trinidad Pcs	Avda. Punta Arenas #10196	La Florida	33	32	54,7	70	36	36,9	7.000	33,4				
Chagual	Cerro Chagual 1 (Otr.) Camino El Mariscal con Los Morros	San Bernardo	33	36	49,9	70	40	33,5	6.700	33,4	40M0G7WWW	0,398	V	5
Avenida Trinidad Pcs	Avda. Punta Arenas #10196	La Florida	33	32	54,7	70	36	36,9	7.040	33,4				
La Estrella Pcs	Ruta 5 Norte Km 18,9 (Carr.)	Lampa	33	17	47,5	70	44	0,52	6.540	35,9	40M0G7WWW	0,398	V	6
Bosch	Américo Vespucio 2150 (Avda.)	Quilicura	33	21	50,5	70	41	53,5	6.880	33,4				
La Estrella Pcs	Ruta 5 Norte Km 18,9 (Carr.)	Lampa	33	17	47,5	70	44	0,52	6.620	35,9	40M0G7WWW	0,398	V	7
Bosch	Américo Vespucio 2150 (Avda.)	Quilicura	33	21	50,5	70	41	53,5	6.960	33,4				

2. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 7	1 [mes]	11 [meses]	12 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la solicitud de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

